

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO**

**Opinión sobre propuesta de Reglamento Para la
Elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y
Gestión de Especies.**

Acuerdo N° 4/2013

Santiago, 3 de octubre de 2013

En la sesión ordinaria del día 3 de octubre 2013, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidido por la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Barbara Saavedra Pérez, Alicia Esparza Méndez, Alex Godoy Faúndez, Rodolfo Camacho Flores, Marcel Szantó Narea, Luis Cifuentes Lira y Nicola Borregaard de Strabucchi, se acordó emitir la siguiente opinión sobre la propuesta de Reglamento Para la Elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre la propuesta de Reglamento Para la Elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

SE ACUERDA:

Emitir una opinión favorable considerando las observaciones vertidas por los consejeros en la sesión, respecto a la propuesta de Reglamento Para la Elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.



Nicola Borregaard de Strabucchi
Secretaria
Consejo Consultivo Nacional